

MARTES, 5 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 2

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-10005 *Resolución por la que se acuerda realizar el trámite conjunto de audiencia e información pública del proyecto de Decreto de creación y funcionamiento del buzón de denuncias contra la corrupción.*

Vista la Memoria-Propuesta de la directora general de Servicios y Participación Ciudadana de 28 de diciembre de 2020, referida al citado proyecto normativo, se ha considerado oportuno someterlo a audiencia e información pública, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, Medidas Fiscales y Administrativas

Por ello, en uso de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero. Someter al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el "PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BUZÓN DE DENUNCIAS CONTRA LA CORRUPCIÓN".

Segundo. El proyecto estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana, de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en horario de 09.00 a 14:00 horas, ubicada en la calle Peña Herbosa, número 29, 4º planta de Santander y podrá consultarse a través de la web <http://participacion.cantabria.es>.

Tercero. Las alegaciones o sugerencias al citado proyecto de Decreto deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Servicios y Participación Ciudadana de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, pudiendo ser presentadas en su Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 28 de diciembre de 2020.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

2020/10005

CVE-2020-10005